



PARLAMENTO
DE CANARIAS

Grupo Parlamentario
Nueva Canarias



A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 166 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente MOCIÓN, consecuencia de la Interpelación relativa a “Medidas ante la situación de la sanidad pública” (9L/I-0019), a instancia del Diputado Román Rodríguez Rodríguez

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sanidad pública canaria atraviesa por una grave situación de retroceso, con más de 100.000 personas en listas de espera, problemas de saturación en los servicios de urgencias, deterioro de las relaciones laborales-con un significativo incremento de la precarización y pérdida de derechos-, lo que ha llevado a numerosas protestas de sus trabajadores y trabajadoras, crisis en los equipos de gestión –como muestra la dimisión, hace apenas dos meses, del equipo de dirección del Hospital Universitario de Canarias– y enormes dificultades de financiación.

Circunstancias que padecen sus profesionales y, de manera especial, sus usuarios en los que, cada vez más, aumenta la desconfianza, el descontento y la valoración negativa del sistema sanitario público.

Distintos estudios e informes confirman esa situación crítica. Como el realizado por la Federación de Asociaciones en Defensa de la Sanidad Pública que coloca a la Sanidad de Canarias en el penúltimo lugar en el conjunto del Estado, solo por delante de la Comunidad de Valencia. O el más reciente publicado Barómetro Sanitario 2016, elaborado por el Ministerio de sanidad en colaboración con el CIS. Sus datos son demoledores. Los canarios son los que peor valoran la sanidad pública, con una nota de 5,99, por debajo de la media estatal (6,55). Son, además, los que más exigen cambios profundos en el sistema (un 45,5% así lo manifiesta frente al 28% estatal). Solo un 7,8% de los

ciudadanos y ciudadanas de las Islas considera que la sanidad funciona bien. La cifra se duplica ampliamente en el conjunto del Estado (19,7%).

El Gobierno de Canarias, en el marco de sus competencias, tiene la responsabilidad en la organización, la gestión y la adecuada financiación de la sanidad, garantizando a todos los ciudadanos una cartera de servicios sanitarios públicos, universales y gratuitos al margen de su condición socioeconómica o su ubicación territorial; distintas actuaciones recientes han venido confirmando que este Ejecutivo no tiene a la sanidad pública entre sus prioridades. Lo hemos visto en los presupuestos de los últimos años que han preferido rebajas en impuestos o el uso de recursos de la financiación autonómica (caso del IGTE) para otros fines.

Frente a esta situación de deterioro progresivo de la sanidad, de falta de efectivas respuestas a sus problemas, de descapitalización, de malestar de sus profesionales y de creciente preocupación ciudadana por la calidad del servicio, solicitamos al Gobierno de Canarias que actúe. Ofreciendo respuestas destinadas a corregir las actuales deficiencias y a implementar medidas urgentes, tanto presupuestarias, organizativas como de gestión, que impacten en la reducción de las listas de espera y en la crisis de las urgencias, que mejoren los ratios de personal y las condiciones laborales de sus profesionales, y que cumplan con las previsiones de planes, programas y objetivos del II Plan de Salud de Canarias; y que garanticen los derechos ciudadanos y posibiliten la recuperación de la confianza en este esencial servicio público.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Nueva Canarias proponemos un conjunto de medidas y actuaciones destinadas a dar respuesta a esta situación crítica, que se contienen en la siguiente

MOCIÓN

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Adoptar medidas de mejora de la asistencia sanitaria

1.1.- Sobre las listas de espera.

Implementación de un programa permanente -que vaya mucho más allá de un plan de choque- para incrementar la actividad asistencial en los centros propios del SCS para reducir las listas de espera. Con los siguientes objetivos prioritarios:

- Reducir un tercio las actuales listas de espera de atención especializada, que ascienden a 100.000 pacientes, en el plazo no superior a un año.
- Colocar la demora media en actividad quirúrgica en la media española, lo que significa pasar de los actuales 182,72 días de demora media a los 89 días, que es la media del Sistema Nacional de Salud.
- Establecer un programa especial de actuación para pacientes complejos, que tienen problemas graves de salud y larga permanencia en las listas de espera, como es el caso de la escoliosis o la obesidad mórbida (que suponen operaciones de larga duración y alto costo).

1.2.- Sobre las Urgencias

Mejorar la atención prehospitalaria, fundamentalmente dotando a los Centros de Salud de más profesionales, médicos y enfermeros, con más y mejor tecnología (radiología, pruebas analíticas, etc.), lo que contribuiría a reducir las masificaciones en las urgencias hospitalarias.

1.3.- Sobre transporte sanitario

Redimensionar la respuesta a traslados en ambulancia, en sus distintas modalidades, y en helicóptero, evitando esperas innecesarias y mejorando el trato humano que reciben los enfermos y sus familiares. Para ello, en el nuevo concurso de transporte sanitario, pendiente de convocar, debe incluirse un aumento de recursos en este ámbito y una mejor organización.

1.4.- Potenciar la Atención Primaria

Mejorar los actuales ratios de profesionales, médicos y de enfermería, en la Atención Primaria, dotándolos de medios diagnósticos suficientes, lo que supondrá atender de forma más adecuada las necesidades sanitarias de la población, contribuir a no sobrecargar el sistema hospitalario y, por tanto, coadyuvar a un mejor funcionamiento global del sistema.

2.- Adoptar medidas en torno a la situación del personal del SCS

El conjunto de medidas que proponemos relacionadas con la situación del personal del SCS deben ser debatidas y pactadas en la Mesa Sectorial. Entre las propuestas inaplazables en materia de personal se encuentran las siguientes:

2.1.- Actualizar las plantillas orgánicas del SCS.

Es preciso incorporar a las plantillas orgánicas del SCS a los más de 2.300 eventuales que se han consolidado en la estructura asistencial en los últimos años y que realizan su trascendental tarea en condiciones de enorme precariedad (como sustitutos, por acumulación de tareas, etc.). No formando parte de las plantillas orgánicas, son imprescindibles para el funcionamiento del sistema, generando su situación disfunciones en la gestión de los recursos humanos, en los derechos de los trabajadores y en la propia gestión presupuestaria.

2.2.- Resolver la oferta pública de empleo de 2007, de la que aún quedan categorías pendientes de baremar. Y convocar una nueva oferta pública de empleo 2016/2017, con las plantillas orgánicas actualizadas. De esta forma, se reduciría la interinidad del personal que en Canarias duplica ampliamente la media estatal de temporalidad.

2.3.- Implementar un plan de recuperación de los derechos laborales perdidos durante la crisis económica. Entre ellos:

- La reorganización de la jornada laboral.
- Carrera profesional.
- Incompatibilidades.
- Equiparación de los ratios de profesionales a la medias del Sistema Nacional de Salud en los distintos centros.
- Plan de formación continua del personal del SCS.

3.- Adoptar medidas de planificación, organización y gestión

3.1.- Poner en marcha el II Plan de Salud de Canarias, garantizando su correcta implantación, seguimiento y evaluación. Y, en especial, implementar los planes siguientes:

- Plan de Cuidados Paliativos.
- Plan de Salud Mental.
- Plan de Cronicidad.

- Plan de Control de la Diabetes, una enfermedad con gran prevalencia en Canarias y asociada a otras muchas enfermedades.

Todos estos planes tendrían que encontrarse activos en el presente año 2017 para cumplir con el calendario que en su momento aprobó el Parlamento de Canarias. Asimismo, acelerar el proceso de elaboración del III Plan de Salud, que deberá estar operativo a comienzos de 2018.

3.2.- Sobre los Conciertos con la sanidad privada

- En su prestación deben garantizarse los mismos criterios de confort, calidad y seguridad que se prestan en los centros propios del SCS.
- En un plazo de seis meses deben estar publicados los procedimientos de contratación para los acuerdos con el sector sanitario privado para procesos de hospitalización de corta y media estancia, así como de actividad quirúrgica.
- En los procedimientos de contratación se establecerán criterios de seguridad y calidad hacia el paciente en consonancia con los estándares y recomendaciones publicados por el Ministerio de Sanidad y que sirven de referencia en el ámbito de la gestión pública.
- En este año 2017 hay que adaptar los convenios vigentes a los que hacen referencia los artículos 96 y 99 de la Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias al Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

3.3.- Plan de Infraestructuras y Equipamientos

Implementar un Plan de Infraestructuras y Equipamientos en este año 2017, que debe incluir, entre otros objetivos, la finalización de los hospitales que están pendientes en distintas Islas y la mejora de los equipamientos tecnológicos del SCS.

3.4.-Potenciar programas preventivos

Potenciar el programa de prevención del cáncer colorectal, de alta prevalencia, y en el que es muy eficiente el screening general a la población de riesgo, y que hoy se encuentra en proceso experimental en algunas zonas de salud.

4.- Adoptar medidas de suficiencia presupuestaria

Ningún cambio sensible en materia de política sanitaria, dirigido a alcanzar una sanidad pública canaria de calidad, será posible si no se dispone de un presupuesto adecuado. En ese sentido, planteamos:

4.1.-Realizar las modificaciones presupuestarias necesarias en el presente ejercicio 2017 para dotar de créditos adicionales al SCS que permitan cubrir su gasto real en el año en curso. El gasto real de la sanidad canaria en 2017 estará muy por encima del gasto inicialmente presupuestado, como ha venido sucediendo en anteriores ejercicios.

4.2.- Establecer créditos extraordinarios o suplementos de crédito, en el marco de la legislación vigente, que permitan disponer al SCS de los recursos económicos adicionales para implementar el conjunto de medidas y actuaciones mencionadas en esta Moción y que el sistema sanitario público canario precisa de forma imperiosa.

En Canarias a 2 de marzo de 2017

Román Rodríguez Rodríguez
Portavoz del Grupo Parlamentario Nueva Canarias